

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad			
Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
Delegación de Ordenadores del gasto	Resolución No. DE-18-001	04/01/2018	Resolución No. DE-18-001
Imponer a la Compañía HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A, a través de su Representante Legal, la multa de (USD.73.169,60) la misma que deberá ser pagada dentro de los siguientes quince (15) días calendario al de la notificación.	Resolución No. DE-18-002	19/01/2018	Resolución No. DE-18-002
Imponer a la Compañía HIDRELGEN S.A. y al Fidecomiso de Titularización Proyecto Hidroeléctrico Sabanilla, a través de sus Representantes Legales, la multa de (USD .1.300,00) la misma que deberá ser pagada dentro de un plazo de treinta (30) días contados a partir de la notificación.	Resolución No. DE-18-003	25/01/2018	Resolución No. DE-18-003
Disponer la renovación de los contratos de servicios ocasionales para el ejercicio fiscal 2018, de conformidad con el artículo 1 del Decreto Ejecutivo Nro. 174, de 5 de diciembre de 2013.	Resolución No. DE-18-004	25/01/2018	Resolución No. DE-18-004
Aceptar los descargos presentados por la Compañía GASGREEN S.A. constantes en el oficio Nro. GG2-070-17 de 28 de diciembre de 2017 y correo electrónico de 02 de enero de 2018. Dar por cumplido el Hito Nro. 6 "Ingreso en Operación Comercial Unidades 4 y 5"	Resolución No. DE-18-005	06/02/2018	Resolución No. DE-18-005
Delegar al/la Director/a Administrativo/a Financiero/a, las funciones previstas para lamáxima autoridad en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.	Resolución No. DE-18-006	06/02/2018	Resolución No. DE-18-006
Emitir el Instructivo para el manejo y reposición del fondo de caja chica para las Direcciones Nacionales de Distribución y Comercialización, de Generación, de la Unidad Administrativa y Secretaría General de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, ARCONEL.	Resolución No. DE-18-007	26/03/2018	Resolución No. DE-18-007
Disponer, en cumplimiento el Decreto Ejecutivo Nro. 135, la transferencia a Titulo Gratuito en favor del SERVICIO DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO.	Resolución No. DE-18-008	19/05/2018	Resolución No. DE-18-008
Dejar sin efecto la Calificación como Gran Consumidor del Sector Eléctrico otorgada a EMPAQPLAST S.A., mediante Resolución Nro. ARCONEL-GC-17-001 de 23 de noviembre de 2017.	Resolución Nro. DE-18-009	07/05/2018	Resolución No. DE-18-009
Derogar el Código de Ética de la ARCONEL, emitido con Resolución Nro. DE-15-035 de 14 de abril de 2015	Resolución Nro. DE-18-010	18/05/2018	Resolución No. DE-18-010
Delegar al Jefe Administrativo la suscripción del Contrato de Comodato de Bienes Informáticos a celebrarse entre la Agencia de Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER	Resolución Nro. DE-18-011	04/06/2018	Resolución No. DE-18-011
Aplicar el principio de extraterritorialidad contenido en el segundo inciso del artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la adquisición del "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE MODELOS SDDP Y OPTGEN Y LICENCIAMIENTO"	Resolución Nro. DE-18-012	13/06/2018	Resolución No. DE-18-012
Disponer al Coordinador Nacional de Control del Sector Eléctrico, en cumplimiento del artículo 37 del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad y el Capítulo III de la Regulación Nro. ARCONEL 005/17.	Resolución Nro. DE-18-013	10/09/2018	Resolución No. DE-18-013
Imponer a la compañía Hidroeléctrica HIDRO IBARRAFUGUA S.A. a través de su Representante Legal, la multa de USD 7.720,00 (Siete mil setecientos veinte con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) que deberá ser pagada dentro de los siguientes quince (15) días término, a partir de la notificación de la presente Resolución.	Resolución Nro. DE-18-014	12/09/2018	Resolución No. DE-18-014
Delegar al Coordinador Nacional de Control del Sector Eléctrico, la atribución de suscribir comunicaciones que contengan el resultado del análisis de los eventos que pueden ser catalogados como: fuerza mayor, caso fortuito, racionamientos, suspensiones generales del servicio o desconexiones de carga por baja frecuencia, en respuesta a las solicitudes presentadas por las empresas eléctricas de distribución, en el contexto de la exclusión de interrupciones del cálculo de índices de calidad del servicio técnico de distribución.	Resolución Nro. DE-18-015	22/10/2018	Resolución No. DE-18-015
Emitir el Instructivo para el manejo y reposición del fondo de caja chica para las Direcciones Nacionales de Distribución y Comercialización, de Generación, de la Unidad Administrativa y Secretaría General de la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, ARCONEL.	Resolución Nro. DE-18-016	24/10/2018	Resolución No. DE-18-016
Negar el Recurso de Apelación interpuesto por la Compañía Hidroeléctrica HIDROIBARRAFUGUA S.A. en contra de la Resolución Nro. DE-18-014 de 12 de septiembre de 2018, ratificar la sanción impuesta por USD 7.720,00 a la Compañía Hidroeléctrica HIDRO IBARRAFUGUA S.A. por el incumplimiento en el Hito de Control Nro. 1, mismo que tiene un retraso a la fecha de un año y dos meses.	Resolución Nro. DE-18-017	26/10/2018	Resolución No. DE-18-017
Delegar al Director/a Administrativo/a Financiero/a, al Director/a Nacional de Control de la Distribución y Comercialización, al Director/a de Gestión Estratégica, al Jefe de la Unidad Administrativa y al Jefe de la Unidad de Talento Humano, como Ordenadores del Gasto, conforme los porcentajes que se detallan...	Resolución Nro. DE-18-018	22/11/2018	Resolución No. DE-18-018
Imponer a la EEQSA, a través de su Representante Legal, la multa de USD. 7.720,00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS CON 00/100), que deberá ser pagada dentro de los siguientes quince (15) días, contado a partir de la notificación de la presente Resolución, en la cuenta corriente número 7615469 del Banco del Pacífico, cuyo titular es la Agencia de Regulación y Control de Electricidad, ARCONEL; debiendo enviarse una copia del comprobante del depósito realizado, al correo electrónico: lorena.caceres@regulacioneolica.gob.ec	Resolución Nro. DE-18-019	23/11/2018	Resolución No. DE-18-019
Dejar sin efecto el artículo 1 de la Resolución LOSNCP Nro. ARCONEL-2015-077; y, designar a la Ing. Patricia Bolaños Reyes C.C. 040901732, como Administradora Institucional del Portal de Compras Públicas y deshabilitar como tal a la Ing. Cynthia Elizabeth Baquero Vallejos.	Resolución Nro. DE-18-020	11/12/2018	Resolución No. DE-18-020
Imponer a CNEL EP, a través de su Representante Legal, la multa de USD. 7.720 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES AMERICANOS CON 00/100), que deberá ser pagada dentro del plazo de quince (15) días contado a partir de la notificación de la presente Resolución.	Resolución Nro. DE-18-021	12/12/2018	Resolución No. DE-18-021
Delegar a la CNRSE, a través de la DNEEE de ARCONEL, sobre la base de la información remitida por parte de la empresa distribuidora, elabore el informe técnico, a fin de que la DE de ARCONEL proceda, de corresponder, a otorgar la autorización para que un consumidor pueda instalar y operar un sistema de microgeneración fotovoltaico en su inmueble, la cual deberá ser informada a la EE respectiva y al consumidor.	Resolución Nro. DE-18-022	28/12/2018	Resolución No. DE-18-022
Detalle correspondiente a la reserva de información			
"NO APLICA", la Institución no cuenta con Información Reservada			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		30/11/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):		PROCURADURÍA / TALENTO HUMANO / ADMINISTRACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):		Dra. Panova Díaz	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		panova.diaz@regulacioneolica.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 226-8744 EXTENSIÓN 148	